



MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.

ADJUDICACIÓN DIRECTA MTB-AD-ISRTA-NA-2024/01

ACTA DE FALLO

En el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo siendo las 10:00 horas del día 04 de abril del 2025 reunidos en la dirección de obras públicas, cita en primer piso del edificio del centro cívico, ubicado en Boulevard Nuevo San Nicolas s/n, fracc. Nuevo San Nicolas 43640 en Tulancingo de Bravo, Hgo., los servidores públicos integrantes del área requirente y licitante participante de acuerdo con el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo a efecto de llevar a cabo el acto de COMUNICACIÓN DE FALLO del Procedimiento mediante adjudicación directa No. MTB-AD-ISRTA-NA-2024/01, referente a la obra de: "Rehabilitación en concreto hidráulico en libramiento la Joya de Blvd. Anton Rubistein (Blvd. Bicentenario) hacia la calle el Refugio, Ejido Zapotlán de Allende en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo", autorizada mediante oficio no. HACIENDA-V-ISRTA/GI-2024-077-002 de fecha 11 de marzo del 2025, con cargo al recurso de Reintegro de Impuesto Sobre la Renta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 del reglamento de la ley en la materia, toma el uso de la palabra el Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño director de obras públicas, quien presenta; y da lectura al dictamen que sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley en la materia.

1.- Propuesta desechada

Ninguna

2.- Propuesta aceptada

NO.	LICITANTE PARTICIPANTE	PROPUESTA SOLVENTE	FUNDAMENTO
1	C. José Armando Macias Olvera	Cumple porque reúne los requisitos legales, técnicos-económicos, requeridos por la convocante	Art. 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas

3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Dirección de Obras Públicas, se determina que el c. José Armando Macias Olvera en su carácter de persona física, resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas.

Por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "Rehabilitación en concreto hidráulico en libramiento la Joya de Blvd. Anton Rubistein (Blvd. Bicentenario) hacia la calle el Refugio, Ejido Zapotlán de Allende en el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo", por un monto total con I.V.A. incluido de \$ 826,669.89 (ochocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y nueve pesos 89/100 M.N.)

4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO: MTB-AD-ISRTA-NA-2024/01 No. DE OBRA: 2024/ISRTA077001





garantías deberán ser presentadas, en las oficinas de la dirección de obras públicas, en este mismo domicilio; mismas que deberán de manifestarse a favor del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

- 5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la dirección de obras públicas la firma del contrato correspondiente al día 04 de abril de 2025, a las 16:00 hrs.
- 6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, iniciándolos el 07 de abril de 2025, a concluirlos el día 21 de mayo de 2025.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la dirección de obras públicas, de esta presidencia municipal para efectos de su notificación.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **10:07** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo

Cargo	Nombre	Firma
Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejia Titular del Órgano Interno de Control Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.	VICTOR MANUEL ROLDAN AMADOR. AUX. TECHTO B. REPRESENTANTE O. I.C.	
Arq. Marco Tulio Reyes Ortuño Director de Obras Públicas del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.	MAROTOUO - PEIS ORTHO	Chu T
C. José Armando Macías Olvera Licitante	JOSE AIZMANDO MACIAS ONTERA REPRENUTANTE LEGAL	